



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00338403- -UNC-ME#FP

VISTO

La RHCD 249/16 por la que se designan ayudantes estudiantes ad-honórem en la asignatura Técnicas Proyectivas, durante el periodo del 29.08.2016 al 29.08.2018, y

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Mónica Soave, informa que las estudiantes Pilar HERNÁNDEZ DNI: 35.480.513, Verónica Andrea BARRETO DNI: 34.131.903, y Victoria DE NOIA DNI: 37.806.898, no cumplieron con las obligaciones de las ayudantías, por lo que no corresponde aprobarlas.

Que la documentación correspondiente se encuentra incorporada al expediente de referencia mediante el IF-2023-00544882-UNC-DSA#FP.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: No aprobar las ayudantías ad-honórem a las estudiantes Pilar HERNÁNDEZ DNI: 35.480.513, Verónica Andrea BARRETO DNI: 34.131.903, y Victoria DE NOIA DNI: 37.806.898, en las que fueron designadas en la asignatura Técnicas Proyectivas de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 29.08.2016 al 29.08.2018.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.